

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 45 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 13 de febrero de 2009

Visto, el Pedido N° 001-2009-REG.JAFG-SR/MPP, de fecha 16 de enero de 2009, suscrito por el regidor Julio Flores Gandelman; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Julio Flores Gandelman solicita se someta a consideración del Pleno el pedido que se elabore un informe detallado sobre los convenios de apoyo comunal suscritos durante el año 2008, el cual deberá describir datos de la institución solicitante, fecha del convenio, Resolución de Alcaldía, objetivo del apoyo y monto de la aportación municipal;

Que, a través del Acuerdo Municipal N° 36 -2009-C/CPP, el Pleno del Concejo determinó que el documento del visto pase a Orden del Día para la evaluación correspondiente.

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero de 2009 se acordó que la Gerencia Territorial y de Transporte elabore un informe sobre lo solicitado;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Disponer que la Gerencia Territorial y de Transporte elabore un informe detallado sobre los convenios de apoyo comunal suscritos durante el año 2008; el mismo que deberá describir los datos de la institución solicitante, fecha del convenio, Resolución de Alcaldía, objetivo del apoyo y monto de la aportación municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al regidor Julio Flores Gandelman para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA